



MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8631/13 en el que la alumna Julieta TORNELLO solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna TORNELLO ha aprobado 22 asignaturas de la carrera de Diseño Industrial en esta Facultad.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de los Profesores Titulares de "Dibujo I", "Dibujo Técnico" y "Sistemas de Representación" y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Julieta TORNELLO (Registro N° 21.969) en los espacios curriculares de "Dibujo I", "Dibujo Técnico" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar a la alumna mencionada en el artículo precedente una carga horaria de OCHENTA (80) horas correspondiente al espacio curricular "Sistemas de Representación" en calidad de Materia Optativa, de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 453

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO AGUIAR TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO